

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.580/16

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se tramita a instancia del Ayuntamiento de San Juan del Molinillo, con NIF P0521200F y domicilio en Plaza de la Constitución, 1, 05120 - San Juan del Molinillo (Ávila), el expediente relativo al procedimiento administrativo de autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la EDAR San Juan del Molinillo, a la Garganta Zapatero, en el término municipal de San Juan del Molinillo (Ávila).

Lo que, conforme al Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y sus sucesivas modificaciones, se hace público a fin de que en el plazo de TREINTA (30) DÍAS, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, sita en la Avenida de Portugal 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 263.302/16.

#### NOTA EXTRACTO

Para el tratamiento de las aguas residuales se ha previsto una estación depuradora de aguas residuales con las siguientes características:

- **PROCEDENCIA AGUAS RESIDUALES:** Núcleos urbanos de Villarejo, Navaldrinal y San Juan del Molinillo

- **UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES:** Polígono 15, parcela 16, t.m. de San Juan del Molinillo.

- **CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO:** Urbano menor de 1.999 habitantes-equivalentes (1.100 h-e), con los siguientes valores límites de emisión: Sólidos en suspensión  $\leq 35$  mg/l; DBO5  $\leq 25$  mg/l; DQO  $\leq 125$  mg/l.

- **DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES:**

LÍNEA DE AGUA: Arqueta de llegada; canal de desbaste con tamiz tipo tomillo de 3 mm de luz de paso y canal by pass con reja de 10 mm de luz; tratamiento biológico en planta compacta SBR basado en aireación prolongada; medición de caudal y arqueta de salida del agua tratada.

LÍNEA DE FANGOS: Extracción de fangos con camión cisterna y traslado a EDAR Navalmoral para ser tratados.

- **MEDIO RECEPTOR DEL VERTIDO:** Garganta Zapatero, margen izquierda, en un punto de coordenadas UTM (huso 30) aproximadas X= 346.201; Y= 4.480.111 (m).

- **VOLUMEN DE VERTIDO SOLICITADO:** 30.948 m3/año.

La Técnico de Vertidos, *Marta Hernández León*.

